

PROGRAMA DEPORTE Y NATURALEZA, 2020-2021

MEDIDAS A TENER EN CUENTA FRENTE AL COVID-19

La Diputación de Soria, visto el actual marco legal derivado de la situación de alerta sanitaria como consecuencia de la pandemia covid-19 (ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto de 2020, de la JCyL, y ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto de 2020, de la JCyL), sigue apostando por llevar a cabo el actual Programa “Deporte y Naturaleza”, por ser actividades deportivas desarrolladas en un entorno natural al aire libre, en el que se pueden respetar las medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento.

Ante esta situación, no hace falta que pidamos la mayor de las responsabilidades. Una actividad será todo lo segura que lo hagamos entre todos.

Todo comienza por la elección de los grupos. La inscripción en el programa es responsabilidad de los centros escolares y/o AMPA participantes, quienes **deberán tener presente el ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la JCyL.**

Por su parte, esta Diputación no mezclará grupos como otros años, sino que cada grupo realizará la actividad un día distinto, con el fin de no romper los “grupos de convivencia estables” que proponga el centro escolar o AMPA.

El transporte, que deberá ser contratado por los centros participantes, deberá cumplir también con las medidas de seguridad e higiene exigidas, siendo recomendable no ocupar todas las plazas disponibles (aunque actualmente no hay limitación de viajeros, pudiendo usarse todas las plazas disponibles), y **deberá permanecer en el lugar de la actividad en todo momento, hasta la conclusión de la actividad**, con el fin de asegurar que no es utilizado por ningún otro colectivo, asignando un asiento fijo para cada participante tanto para la ida como para la vuelta. En este caso es importante que tanto en la subida como en la bajada del autobús no se produzcan aglomeraciones, subiendo y bajando ordenadamente para evitar el menor de los contactos, respetando la distancia de seguridad interpersonal.

Queda prohibido el consumo de bebidas y comidas en el autobús, y todos los viajeros deberán permanecer sentados en su sitio en todo momento.

Por lo que respecta al desarrollo de las actividades:

- Durante las explicaciones iniciales todos los participantes deberán llevar puesta la mascarilla y guardar una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros.
- En la actividad en sí, si se puede mantener una distancia de seguridad de, al menos 2 metros, no sería necesario el uso de mascarilla (sí lo sería si no se puede mantener dicha distancia de seguridad interpersonal).
- Finalizada la actividad, todos los participantes deberán volver a ponerse la mascarilla y se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico (proporcionado por la empresa que realice la actividad), si la actividad ha requerido el uso de algún tipo de material.
- Para aquellas actividades en las que sea necesario compartir material (esquí, multiaventura, golf), cada participante deberá ir provisto de guantes con el fin de evitar el contacto directo con dicho material (guantes tipo ciclismo para multiaventura y golf, con el fin de evitar el contacto directo con arnés, línea de vida, escaleras, etc., en multiaventura; bolas y palos, en golf; y guantes de nieve para el esquí).
- La comida que se sirve en la actividad de nieve se hará siguiendo la normativa que en ese momento esté en vigor (hasta ahora los comensales se sentarán en grupos

reducidos y en diagonal, para evitar todo el contacto posible, siendo necesario el uso de la mascarilla salvo en el momento de comer, es decir, hasta que nos sirvan la comida y después de ella, debiendo abandonar el comedor y salir al exterior una vez se hay terminado de comer).

- Cada grupo estará compuesto por un máximo de 14 personas, incluido el monitor/a, pudiendo realizarse varios subgrupos de un mismo “grupo estable”, dentro de estos parámetros (Art. 3.27 ACUERDO 46/2020)

Como ya hemos indicado, los grupos de cada actividad serán estables, no mezclándolos con otros grupos de convivencia. Y las empresas contratadas para el desarrollo de las actividades deberán mantener todo el material desinfectado o higienizado para cada grupo.

Finalmente, y no menos importante, este año cobra mayor importancia que los centros participantes nos pasen la relación nominal de todos los participantes (como se hacía en todas las actividades), incluyendo, también, la relación de adultos (padres/madres o profesores) que acompañan al grupo, con el fin de asegurar la trazabilidad de los contactos en caso de resultar algún participante positivo. Este listado será obligatorio en todas las actividades del programa, por si fuera necesario derivarlo a las autoridades sanitarias.

NOTA: Estas medidas a tener en cuenta fueron presentadas a la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, de fecha 10 de septiembre de 2020, la cual dictaminó continuar con el programa previsto. No obstante, si la situación sanitaria empeora se aplazarán o suspenderán las actividades programadas, a la vez que se determinará su realización o no si las solicitudes no son suficientes.